Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 06/01/2017 10:30 am

Proyecto: 020608030103 Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora: 215C0 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Mejoror la calidad de vida de los adultos mayores a través de pensiones alimenticias y empleos para adultos mayores. Incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la Constitución de Organismos no Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada.

Diagnóstico (situación actual)

En México, con datos del INEGI en la publicación "Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad" resalta que el proceso de envejecimiento a nivel nacional se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, mostrando una inercia que cada vez se hace más notoria; en 2014, la base de la pirámide poblacional era más estrecha que en 1990, debido a que la proporción de niños/as y las y los jóvenes es menor, en este sentido se observa que la participación relativa de adultos/as mayores aumentó en este periodo de 6.2% a 9.7% y se espera que en 2050 se incremente a 21.5 %.

Con proyecciones del CONAPO para 2016, para el caso del Estado de México, el total aproximado de adultos/as mayores de 60 años o más de edad es de 1,541,147 dividido en 832,858 mujeres y 708,289 hombres; esto equivale al 54% y 46% respectivamente.

Además, datos proporcionados por el COESPO en la publicación "Adultos Mayores Estado de México Características Sociodemográficas", puntualiza que en el sector educativo la población mayor de 60 años o más, 23.6% no tienen escolaridad, 0.8% no cuenta ni siquiera con el nivel preescolar, 27.9% cuenta con algún grado de primaria, 22.6% tiene primaria completa, 9.0% algún grado o secundaria completa, 1.4% tiene estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, 14.1% educación posbásica y sólo el 0.6% no especifico el grado escolar; por lo cual, el 78.4% saben leer y escribir, el 20.5% son analfabetas y 1.1% no especificó su condición de alfabetismo. Sin duda, la información estadística que se presenta describe una situación desfavorable para los/las adultos/as mayores, la cual se acrecienta aún más por género, colocando a las mujeres en desventaja, ya que al año 2005, de cada 100 mujeres sólo 68 sabían leer y escribir, y para los hombres la relación es de 84 alfabetos; para el año 2010 la relación es de 72 mujeres alfabetas de cada 100 contra 86 hombres en la misma condición.

Por otra parte los/as adultos/as mayores mexiquenses en el contexto laboral son más propensos/as a ser pobres o vulnerables, ya que se desarrollan en puestos laborales como: empleados/as, obreros/as, jornaleros/as, peones o ayudantes; la situación laboral de los/as adultos/as mayores se complica al momento de solicitar algún empleo, ello debido a su nula preparación académica aunado a su condición física y su edad.

Asimismo, la situación económica para este grupo de población es un aspecto transcendental, debido a que no cuentan con recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, en consecuencia el Gobierno del Estado de México, pretende encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos/as mayores que se encuentren en situación de pobreza y fomentar las relaciones familiares.

Para responder a las necesidades de la población adulta mayor mexiquense, el Gobierno del Estado, a través del CEMyBS durante el año 2015 realizó 24 jornadas de bienestar social en el cual se brindaron diversos servicios para mejorar el bienestar social de los/las adultos/as mayores, en las cuales se beneficiaron 3,600 personas.

Otro aspecto importante es resaltar el valor que tienen los/las adultos/as mayores en el seno familiar y social, por lo cual el CEMyBS realizó 204 eventos beneficiando a 4,080 adultos/as mayores. No obstante, el Gobierno del Estado así como el CEMyBS trabajan para hacer frente a la problemática que presentan las personas adultos/as mayores, con ello reanudar el compromiso que se tiene con la sociedad mexiquense.

La política social del Estado de México tiene como propósito afrontar el reto de proporcionar las condiciones necesarias para elevar el bienestar social de los/las adultos/as mayores, esto se ve reflejado en el Plan de Desarrollo del Estado de México en:

El Pilar I Gobierno Solidario
Objetivo 4 Alcanzar una Sociedad más Igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad
En la Estrategia ii) Atender las necesidades sociales de los adultos mayores
La Línea de Acción: Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamentos) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.

Estrategias y líneas de acción

Para hacer partícipes a los/las adultos/as mayores y garantizar su inclusión en la vida social y familiar, además mejorar su calidad de vida el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementará las siguientes acciones para el 2017:

-Realizar eventos que revaloren a los/as adultos/as mayores en el seno familiar y social.
-Organizar jornadas de bienestar social para el/a adulto/a mayor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Vocal Ejecutiva del CEMYBS*

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 06/01/2017 10:30 am

Proyecto:	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

En Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el apartado Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional, en la meta ii) Gobierno Cercano y Moderno, establece que las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios. (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

Asimismo, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el apartado de Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, para una Administración pública eficiente: Gobierno de Resultados, menciona que las acciones del Gobierno Estatal tienen como objetivo principal incrementar el nivel de vida y lograr una mayor igualdad de oportunidades entre los mexiquenses. (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017)

Por consiguiente, dentro de la evaluación continua que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México se fundamenta, que dentro del ciclo de las políticas públicas no terminan con su ejecución e implementación, pues éstas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Se requiere que las dependencias responsables de las políticas públicas hagan un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores, generando información relevante y útil sobre su evolución.

Es por ello, que la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno. Sin embargo, para que los resultados de la ejecución e implementación de las políticas públicas tengan un mayor impacto, es necesario que el proceso de planeación, ejecución y evaluación se realice con eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y participación ciudadana.

Por otro lado, en temas referentes con la transparencia, la apertura de la información es una gran herramienta del gobierno, la cual debe ser presentada de manera clara, oportuna, expedita y gratuita. La transparencia en la información debe ser el primer paso para integrar activamente a la ciudadanía en la acción gubernamental. Con la información proporcionada por medio de las políticas de transparencia, los ciudadanos pueden mantenerse al tanto de las acciones de gobierno y, como consecuencia, monitorear y exigir resultados.

Otro aspecto importante que se busca, es garantizar que los espacios presupuestales disponibles se asignen a programas que generen mayores beneficios sociales. Si bien el presupuesto se realiza con base en los resultados esperados y considerando herramientas de planeación y evaluación, es necesario que las acciones de gobierno y los objetivos de cada programa se formalicen a través de una política de planeación, presupuestación y evaluación del desempeño. Con esto se mejorará la calidad del gasto público y se coadyuvará al cumplimiento de objetivos de corto plazo, orientados a alcanzar metas de largo plazo, todo ello con el apoyo de herramientas de planeación estratégica.

En este sentido el Órgano de Control Interno, con el objeto de proponer y coordinar la implementación de políticas de prevención y autocontrol, transparencia, efectividad, mejora continua y rendición de cuentas de la gestión del Organismo Descentralizado, aporta un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos y operaciones, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativo en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de tal organismo, tal y como lo señala el Reglamento Interior del CEMyBS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos jurídicos en cuanto a sus funciones inherentes al Órgano de Control Interno, se llevaron a cabo más de 180 acciones entre las que destacan las inspecciones, auditorias, intervención en sesiones de órganos colegiados, testificaciones, evaluaciones, entre otras en las diferentes áreas que conforman el CEMyBS, para revisar, dar seguimiento y evaluar que los recursos y

las funciones atribuidas a cada una de las áreas se desarrollen con eficiencia y eficacia

Por consiguiente, las estrategias a seguir para el ejercicio 2017, cuentan con un Programa de Trabajo, que se realizan de acuerdo a las Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2017, el cual será revisado, validado y autorizado por la Secretaría de la Contraloría, para dar cumplimiento en tiempo y forma con la finalidad de alcanzar las metas que se tienen programadas de manera mensual y trimestral.

El gobierno estatal, tiene el propósito de eficientar los recursos destinados al otorgamiento de bienes y servicios, para potenciar el impacto y los alcances de las acciones de este proyecto para la población mexiquense, ya que la política debe de estar enfocada a conseguir los mejores resultados, por lo cual las acciones se alinean:

Al Eje Transversal: Gobierno de Resultados
El Objetivo 2: Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados
Estrategia 2.2 Consolidar un Gobierno más Eficiente.

Estrategias y líneas de acción

Por ello, para garantizar y optimizar los recursos, se fiscalizará las acciones que realizará el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de las siguientes acciones para el ejercicio 2017:

- Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.
- Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.
- Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.
- Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
- Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
- Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Vocal Ejecutiva del CEMYBS*

PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 06/01/2017 10:30 am

Proyecto:	020608050201	Fomento a la cultura de igualdad de género
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros con la finalidad de disminuir los abstáculos que impiden su desarrollo integral, fomentando la cultura de equidad de género que brinde oportunidades para desempeñarse en todos los espacios sociales.

Diagnóstico (situación actual)

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), efectuada en El Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing en 1995, representan el inicio de una nueva generación de estrategias y políticas públicas en materia de igualdad de género, basadas en el consenso internacional, orientadas a impulsar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México.

Para el CONAPO en el 2015 señalo que la población femenina ha transitado por un proceso caracterizado por el incremento de su participación en la vida económica, social y política, cuyo avance ha sido heterogéneo y en el que ha prevalecido la condición de desigualdad de género, violencia de género, discriminación y diferenciación sexual en el acceso a las oportunidades.

Por ello, la educación es un elemento fundamental para el desarrollo de las personas, en la medida en que potencia sus capacidades y les permite el acceso a información y a la formación de habilidades, que amplían sus horizontes de futuro y diversifican sus trayectorias personales; el acceso a la educación juega un papel crucial en la construcción de su autonomía y capacidad de autogestión, aunque en años recientes se han registrado avances en la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, la situación que enfrentan las mexicanas en otros rubros está lejos de la igualdad respecto a los hombres.

La participación de la población femenina en el mercado laboral muestra un crecimiento sostenido durante los últimos 30 años, relacionado con los procesos de modernización, industrialización y urbanización del país, pero también con los ajustes y reestructuraciones económicas ocurridas en décadas recientes, que han exigido a los hogares mexicanos la incorporación de un mayor número de miembros al mercado laboral, en este sentido las mujeres mexicanas registran una menor participación que los hombres; según datos censales, en el año 2000 las mexicanas solo representaban el 22% de la fuerza laboral del país, y en 2010 llegaron a representar el 40% de la población económicamente activa; sin embargo, cuando superan las dificultades que las alejan de un empleo remunerado, el salario que reciben las mujeres es menor que el obtenido por los hombres por actividades similares; un estudio de 2013, elaborado por El Colegio de México, señala que la brecha salarial en México es, en promedio, de entre 6% y 8% en áreas urbanas.

Por otra parte, el CONEVAL advierte que las condiciones de pobreza en el país agudizan la desigualdad de género en México, en el estudio Pobreza y Género en México, indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia; en 2012, el 24.3% de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que los que tienen a hombres como jefes de familia sólo 20.5% registraron esta situación.

Del mismo modo, en materia de educación, el nivel básico (primaria y secundaria) el porcentaje de matriculación es mayor para las mujeres mexicanas que para los hombres, con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), muestran que el 98% de las mujeres mexicanas cursan la primaria y el 96% de los hombres del país; de manera similar, en secundaria la matriculación femenina es de 87% y la masculina de 81%. Sin embargo, la situación se revierte en el nivel de educación superior, al que llegan solo el 27% de las mujeres y el 28% de los hombres.

Asimismo, la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer definió a la violencia por motivos de género como: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vía pública como en la vida privada". La Resolución WHA49.25 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la violencia de género como un importante problema de salud pública.

Esto, ocasiona otra situación de desigualdad para las mujeres que se da en las relaciones de pareja, en las que enfrentan situaciones que aquejan no solo las brechas de desigualdad, sino que incluso ponen en riesgo su seguridad física y emocional; la más reciente Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en 2012, a su vez el INEGI, para el mismo año, muestran que el 46% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años reportan haber sufrido alguna agresión de pareja; asimismo, el 53% de las mujeres se consideran víctimas de violencia económica por parte de sus parejas; mientras que el 29% reporta agresiones físicas y el 16% se dicen víctimas de violencia sexual.

En cuanto a la participación de las mujeres en la vida política ha sido un proceso lento pero gradual que inició en el país varias décadas atrás. La lucha por los derechos políticos de las mujeres, refrendada en el marco jurídico internacional, ha permeado la vida de las instituciones políticas en México, pero las brechas de género en este ámbito son muy elevadas. Por ejemplo: en México, de las 19 Secretarías de Estado, menos del 20% están encabezadas por una mujer, el 39.6% de los puestos de mandos medios y superiores de la Administración Pública Federal (APF) están a cargo de mujeres, mientras que en los cargos operativos ellas representan 56.7%; sin embargo, en otros ámbitos de gobierno la desigualdad es mayor, en los 32 congresos estatales, la presencia femenina oscila entre el 8% como es el caso de Querétaro y un 33% para el Distrito Federal; para el caso del Estado de México, la participación de las mujeres en el congreso local para el 2016 asciende al 37%; en el Poder Judicial, las mujeres, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, solo ocupan dos de 11 asiento representado por el 18%.

Aunado a esto, como parte de los compromisos para lograr la igualdad de oportunidades en el acceso de hombres y mujeres a cargos de elección popular, según el cual las candidaturas a diputados y senadores que presenten los partidos políticos deberán integrarse con el 50% de candidatos propietarios de un mismo género, esto para procurar llegar a la paridad; asimismo, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente 2% del financiamiento público ordinario.

Sin embargo, las mujeres no solo enfrentan desigualdades en el ámbito público, también las viven en sus familias, trabajan más en el hogar en comparación que los hombres, las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los 113 minutos destinados por los hombres, según cifras de la OCDE; en algunas de las tareas realizadas en casa, las diferencias de género son mayores: en el cuidado de los hijos, las mujeres destinan 53 minutos al día y los hombres solo 15; ellos pasan 75 minutos diarios realizando actividades rutinarias como limpieza, preparación de alimentos o lavado de ropa, mientras que ellas le dedican 280 minutos al día, casi el cuádruple.

El Estado de México, ha logrado avances significativos que apuntalan las políticas públicas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los avances se han registrado en el marco legal y normativo, así como en la institucionalización y la asignación presupuestal específica para cumplir los compromisos nacionales e internacionales. Sin embargo, queda mucho por realizarse.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), pretende coadyuvar en acciones que procuren reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, creando las condiciones necesarias y brindándole a las mujeres las herramientas necesarias para su empoderamiento, y puedan acceder a los diferentes ámbitos propiciando una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

Atendiendo la problemática que presentan las mexiquenses dentro del núcleo social, para el año 2015 el Gobierno del Estado a través del CEMyBS realizó eventos para fomentar la cultura de equidad de género, sensibilizando a la población para erradicar conductas discriminatorias y eliminando roles y estereotipos, beneficiando a 12,960 personas. Al mismo tiempo, se realizaron más de 800 acciones de difusión en medios electrónicos e impresos, con las cuales se promovieron los derechos de las mujeres, así como de las/los adultos/as mayores para erradicar la violencia de género.

Es importante destacar, que se brindaron 42,520 asesorías en materia jurídica y psicológica a personas en situación de violencia en todo el territorio estatal, aunado a esto se brindó acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal a las mujeres y adultos/as mayores, beneficiando a 1, 859 personas.

Sin duda, el compromiso del Estado de México para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres se ve reflejado en la capacitación que se otorgó a 125 coordinadoras municipales de los municipios que conforman el territorio de la entidad, con el fin de promover la transversalidad con perspectiva de género.

Para el año 2017, el CEMyBS tiene el reto de incluir en sus acciones la igualdad sustantiva con el propósito de reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, se han incorporado para el ejercicio 2017 actividades que coadyuven a alcanzar este objetivo.

El Gobierno del Estado de México pone énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, con el fin de vivir en una sociedad en armonía, a través de la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos, por ello las metas de este proyecto se alineación de la siguiente forma:

Pilar I Gobierno Solidario
El objetivo 4, Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad

La Estrategia iii) Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras
La línea de acción: Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.

Estrategias y líneas de acción

Para brindarle a la sociedad las herramientas necesarias para la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementará las siguientes acciones:

-Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades.
-Promover los derechos de las mujeres y los/as adultos/as mayores a través de los programas y servicios del CEMyBS.
-Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.
-Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.
-Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.
-Capacitar a las titulares y personal de apoyo de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.
-Elaborar un estudio sobre desigualdad, violencia y políticas públicas en el Estado de México.
-Elaborar un estudio de percepción de la violencia comunitaria en contra de las mujeres.
-Realizar capacitación en línea a personal del servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada, para sensibilizarlos/as en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Vocal Ejecutiva del CEMYBS*

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 06/01/2017 10:30 am

Proyecto:	020608050103	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215C0	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Objetivo:

Mantener el bienestar integral de la mujer, promoviendo su participación en los ámbitos familiar, personal y laboral, para disminuir los obstáculos que limitan su colaboración en la sociedad así como los factores de riesgo que enfrenta este sector de la población.

Diagnóstico (situación actual)

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2016, el número de habitantes en el Estado de México es de 17,118,525 de personas de estos el 51% son mujeres representado por 8,755,147 de las cuales 6,499,974 se encuentra en un rango de edad de 15 a 60 años o más, siendo el 38% de la población total del Estado de México.

En relación a la situación de la pobreza de las mujeres en territorio mexiquense, es importante mencionar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el 2014, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por lo anterior, en el Estado de México para 2014 el 49.6% que equivale a 8,269,900 de personas estaban en situación de pobreza, mientras que el 7.2% (1,206,900 de personas) de la población se encontraba en pobreza extrema y el 23.7% de la población (3,944,800 de personas) presentaba carencias sociales. Por otra parte, el 9.3% de la población que representa 1,554,100 de personas es vulnerable por ingresos, lo que le impide adquirir los bienes y servicios básicos para la vida diaria. Solo el 17.4% siendo 2,904,400 de personas se encuentra en una situación estable para solventar sus necesidades básicas; además con cifras del CONEVAL para 2010, el 46.3% de las mujeres se encontraban en situación de pobreza.

Por ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la publicación del 2008 "Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres" señala que en el terreno educativo, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en el Estado de México era igual para las niñas y para los niños (96.8%), en cuanto educación media y superior el porcentaje de mujeres en el 2006 alcanzó cifras de 52.5% y 50.8%, respectivamente. No obstante, entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 6.9% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 3.6%; el promedio de escolaridad es de 8.4 y 9.0 años, respectivamente; la educación es un factor que impacta en las remuneraciones laborales.

Aunado a esto y como un efecto inmediato, la tasa de participación económica femenina es de 40.0%, mientras que en el nivel nacional alcanza una cifra de 41.4 %; la diferencia obedece a la menor participación de las mujeres entre 20 y 29 años y entre los 50 y 59 años. Por su parte, la tasa de desocupación es de 5.7% para las mujeres y de 4.4% para los hombres. Por lo consiguiente, el INEGI, señala en la "Encuesta Intercensal 2015", que la población femenina estatal mayor de 12 años alcanzó la cifra de 6,700,000 de personas, el 33.7% de ellas están caracterizadas como económicamente activas, 65.9% como no económicamente activas y 0.40% no especificó claramente su condición de actividad económica, de la población femenina económicamente activas 2,200,000 participan en la fuerza de trabajo como ocupadas y 79 mil son desocupadas, de las ocupadas el 72.4% son asalariadas, 25.5% no asalariadas y 2.1% no reportó su actividad laboral.

Asimismo, Elsa Gómez, socióloga, demógrafa y asesora regional del Programa "Salud, Mujer y Desarrollo" de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), argumenta que en el taller llamado "Equidad, Género y Salud" las mujeres tienen una mayor necesidad de servicios de salud que los hombres, derivada particularmente de su rol biológico en la reproducción, pero también de su más alta morbilidad y su mayor longevidad. En términos de percepción de necesidad de atención, la mayor brecha por sexo se observa también, en los sectores más pobres; la pobreza restringe desproporcionadamente el acceso de las mujeres a los servicios de salud.

Con datos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2015, se estima que en México una de cada cinco personas tiene entre 10 y 19 años; esto significa que en el país viven 22,400,00 de adolescentes, 11,300,00 tienen de 10 a 14 años y 11,100,000 millones tienen entre 15 y 19 años de edad; por consiguiente, las adolescentes en edad fértil de 15 a 19 años son el grupo más grande, ya que actualmente representan 17% del total de la población; por lo cual el promedio nacional de nacimientos de las mujeres de 15 a 19 años fue de 69.5 nacimientos por cada 1,000 mujeres. Hoy el embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género, las consecuencias de los embarazos en adolescentes son complejas y multidimensionales, por lo cual obstaculizan el desarrollo de la calidad de vida, asimismo las madres adolescentes presentan altos grados de marginación en diferentes ámbitos de desarrollo personal, siendo un problema grave al cual se debe de prestar la atención oportuna para disminuir y en su

caso erradicar los altos índices de embarazos adolescentes.

Del mismo modo, la falta de oportunidades es un factor que genera desigualdades, al momento de acceder a diversos ámbitos para solventar los gastos necesarios dentro del núcleo familiar, una barrera con la que se enfrentan las mujeres es la falta de educación, lo que impide que las remuneraciones económicas sean insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas; tradicionalmente, en las mujeres han recaído las tareas asociadas con las labores domésticas, la crianza y educación de los hijos, así como el cuidado de los enfermos, ancianos y personas discapacitadas. En la actualidad, un gran número de mujeres ha ampliado su presencia en otras instancias de responsabilidad, incluida la función de proveedora de ingresos, incrementando con ello el número de hogares con mujeres como jefas de familia (Sánchez, 1999).

Por lo anterior, para disminuir el índice de pobreza, la política social en el Estado de México utiliza herramientas para generar las condiciones y fomentar la participación de las mujeres en el ámbito político, social y económico, estos con el propósito de aumentar el nivel de vida y fomentar el desarrollo integral de las mujeres y sus familias

Atendiendo la situación en la que se encuentran las mujeres mexiquenses, el Gobierno del Estado de México procura una mejor calidad de vida a aquellas que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso, con el fin de coadyuvar a su calidad de vida. Por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) implementa acciones en beneficio de las mexiquenses, procurando el bienestar de las mujeres sus hijas e hijos, mitigando los efectos del estrato social que provocan las brechas de desigualdad.

Es importante mencionar que dentro de los logros del CEMyBS para el 2015, se organizaron 125 grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos, cubriendo la totalidad de los municipios del Estado de México. A su vez, se realizaron 192 eventos cuyo propósito fue informar a las mujeres sobre sus derechos, que por ley les corresponden, logrando beneficiar a 3,840. Por otra parte, se realizaron 1,357 talleres y tecnologías en los cuales participaron 27,120 mujeres para coadyuvar en su incorporación a la vida productiva, con el propósito de mejorar la economía familiar y aumentar la calidad de vida de las mexiquenses, sus hijas e hijos. Así mismo, se organizaron 36 jornadas, en las cuales se ofrecieron diversos servicios en coordinación con diferentes instancias del Gobierno del Estado de México, beneficiando a 5,400 personas del territorio estatal.

Como se puede observar el compromiso del Gobierno estatal con las mexiquenses, cada año se renueva para responder a sus necesidades, por lo cual, uno de los retos más importantes que enfrentará en el 2017, a través del CEMyBS, será disminuir los problemas que enfrentan las y los adolescentes mexiquenses por la problemática del embarazo adolescente. No obstante, es relevante destacar que dentro del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), el CEMyBS tiene un papel fundamental, ya que funge como Secretaría Técnica; dentro de atribuciones de la GEPEA, se proponen mecanismos efectivos para coordinar, alinear y articular políticas en el marco de la ENAPEA y desarrollarlas en el Estado de México, con base en el Reglamento para el Funcionamiento de la GEPEA.

Por otra parte y teniendo una prospectiva para 2017, es necesario coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres para que adquieran confianza y proporcionarles seguridad para incorporarse en diferentes ámbitos de la sociedad. Esto con el fin de incrementar su calidad de vida y su bienestar.

El Gobierno del Estado de México centra su atención en los grupos en situación de vulnerabilidad a través de acciones que procuren una sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades, para ello es necesario atender a mujeres a través de la alineación:

Pilar I Gobierno Solidario
El objetivo 4: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad
La Estrategia iii) Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Línea de acción: Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras, impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas, organizar jornadas de bienestar social para las mujeres, ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos y promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

Estrategias y líneas de acción

Con el fin de incorporar a las mujeres en la vida productiva y mejoren su calidad de vida, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizará las siguientes acciones:

- Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.
- Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.
- Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.
- Implementar talleres y tecnologías a mujeres en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.
- Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.
- Prevenir el embarazo en las y los adolescentes, mediante un programa educativo de sensibilización.
- Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz	Lic. Rufina Torres Flores	Lic. Norma Ponce Orozco
Jefa de Proyecto	*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Vocal Ejecutiva del CEMYBS*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:10 am
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
2635-1958	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	80.00	80.00	349,117.97	Sin modificacion.
2636-1960	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	10.00	10.00	263,888.66	Sin modificacion.
2637-1961	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	64.00	89.00	85,082.86	La meta se incrementa debido a las convocatorias de los organos de gobierno y colegiados del CEMyBS.
2638-2392	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Informe	1.00	1.00	170,312.16	Sin Modificaciones.
2639-2393	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	2.00	255,395.02	Sin Modificaciones.
2640-2394	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Acta	28.00	47.00	340,624.33	La meta se incrementa debido al cambio de servidores publicos que son sujetos a realizar entrega y recepcion.
				Total :	1,464,421.00	

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:10 am
PbR-02a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050103 - Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
2626-2398	Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.	Jornada	48.00	48.00	2,693,793.46	Sin modificaciones.
2627-2401	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.	Grupo	125.00	125.00	987,579.69	Sin modificaciones.
2628-2404	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	Evento	192.00	192.00	1,795,862.32	Sin modificaciones.
2629-2408	Implementar talleres y tecnologías a mujeres en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.	Evento	1,356.00	1,356.00	3,682,819.12	Se modifico la meta debido a que las mujeres en situacion de vulnerabilidad son las que mas necesitan este tipo de apoyo.
2630-2410	Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente	Evento	0.00	72.00	897,931.17	La meta se implementa debido al incremento de los ïï¿½ndices del embarazo en las y los adolescentes.
2631-2413	Prevenir el embarazo en las y los adolescentes, mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	6,000.00	7,000.00	3,591,724.65	La meta se incrementa derivado a la implementacion de la Estrategia Nacional de Prevencion del Embarazo en Adolescentes.
2632-2415	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.	Evento	0.00	60.00	809,728.59	Meta de nueva creacion, derivado de la concientizacion de las mujeres para incorporarse a diferentes ambitos.
				Total :	14,459,439.00	

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:10 am
PbR-02a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050201 - Fomento a la cultura de igualdad de género
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
2617-2420	Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades.	Evento	648.00	648.00	1,237,218.32	No hubo modificaciones en la meta anual.
2618-2421	Promover los derechos de las mujeres y los/as adultos/as mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.	Acción	632.00	852.00	2,818,847.50	La meta se incrementa debido a que las acciones y programas del CEMyBS tendran mayor difusion.
2619-2423	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27,000.00	30,000.00	1,924,561.84	La meta se incremento debido a la demanda de la poblacion.
2620-2424	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	9,700.00	11,500.00	2,062,030.58	La meta se incrementa debido a la demanda de la poblacion.
2621-2425	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	2,100.00	8,000.00	1,787,093.14	La meta se incrementa debido a la demanda de la poblacion.
2622-2426	Capacitar a las titulares y personal de apoyo de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.	Persona	125.00	250.00	2,543,910.08	La meta se incrementa para fortalecer a las instancias de la mujer en los municipios.
2623-6537	Elaborar un estudio sobre desigualdad, violencia y políticas públicas en el Estado de México.	Estudio	0.00	1.00	963,759.07	La meta es de nueva creacion.
2624-7464	Elaborar un estudio de percepción de la violencia comunitaria en contra de las mujeres.	Estudio	0.00	1.00	687,343.52	La meta es de nueva creacion.
2625-2428	Realizar capacitación en línea a personal del servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada, para sensibilizarlos/as en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	800.00	1,200.00	756,816.95	La meta se incrementa debido a la incorporacion de las tecnologi?as de la informacion y comunicacion en los procesos de capacitacion y formacion del personal del servicio publico estatal.

Total : 14,781,581.00

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:10 am
PbR-02a

Programa: 02060803 - Apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030103 - Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C0 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
2633-2430	Realizar eventos que revaloren a los/as adultos/as mayores en el seno familiar y social.	Evento	204.00	204.00	1,191,466.00	Se incorpora el lenguaje incluyente.
2634-2432	Organizar jornadas de bienestar social para el/la adulto/a mayor.	Jornada	36.00	36.00	1,588,436.00	Se incorpora el lenguaje incluyente.

Total : 2,779,902.00

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:24 am
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017
2635-1958	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	80.00	14.00	17.50	25.00	31.25	17.00	21.25	24.00	30.00	349,117.97
2636-1960	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	10.00	2.00	20.00	2.00	20.00	4.00	40.00	2.00	20.00	263,888.66
2637-1961	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	89.00	21.00	23.60	17.00	19.10	21.00	23.60	30.00	33.71	85,082.86
2638-2392	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Informe	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	170,312.16
2639-2393	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	255,395.02
2640-2394	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Acta	47.00	16.00	34.04	13.00	27.66	13.00	27.66	5.00	10.64	340,624.33

Total: 1,464,421.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Ruma Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:24 am
PbR-09a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050103 - Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017
2626-2398	Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer.	Jornada	48.00	20.00	41.67	2.00	4.17	14.00	29.17	12.00	25.00	2,693,793.46
2627-2401	Integrar grupos de mujeres interesadas en obtener información, orientación y/o gestión para continuar con sus estudios académicos.	Grupo	125.00	40.00	32.00	25.00	20.00	37.00	29.60	23.00	18.40	987,579.69
2628-2404	Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	Evento	192.00	55.00	28.65	35.00	18.23	60.00	31.25	42.00	21.88	1,795,862.32
2629-2408	Implementar talleres y tecnologías a mujeres en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.	Evento	1,356.00	391.00	28.83	268.00	19.76	365.00	26.92	332.00	24.48	3,682,819.12
2630-2410	Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente	Evento	72.00	24.00	33.33	18.00	25.00	20.00	27.78	10.00	13.89	897,931.17
2631-2413	Prevenir el embarazo en las y los adolescentes, mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	7,000.00	1,470.00	21.00	2,010.00	28.71	1,810.00	25.86	1,710.00	24.43	3,591,724.65
2632-2415	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.	Evento	60.00	20.00	33.33	14.00	23.33	17.00	28.33	9.00	15.00	809,728.59

Total: 14,459,439.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:24 am
PbR-09a

Programa: 02060805 - El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Proyecto: 020608050201 - Fomento a la cultura de igualdad de género
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017
2617-2420	Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades.	Evento	648.00	190.00	29.32	133.00	20.52	171.00	26.39	154.00	23.77	1,237,218.32
2618-2421	Promover los derechos de las mujeres y los/as adultos/as mayores, a través de los programas y servicios del CEMyBS.	Acción	852.00	227.00	26.64	167.00	19.60	231.00	27.11	227.00	26.64	2,818,847.50
2619-2423	Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	30,000.00	7,600.00	25.33	7,600.00	25.33	7,400.00	24.67	7,400.00	24.67	1,924,561.84
2620-2424	Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	11,500.00	2,800.00	24.35	2,750.00	23.91	3,050.00	26.52	2,900.00	25.22	2,062,030.58
2621-2425	Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	8,000.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	1,787,093.14
2622-2426	Capacitar a las titulares y personal de apoyo de las Instancias Municipales de la Mujer, para promover la institucionalización de la perspectiva de género.	Persona	250.00	50.00	20.00	50.00	20.00	100.00	40.00	50.00	20.00	2,543,910.08
2623-6537	Elaborar un estudio sobre desigualdad, violencia y políticas públicas en el Estado de México.	Estudio	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	963,759.07
2624-7464	Elaborar un estudio de percepción de la violencia comunitaria en contra de las mujeres.	Estudio	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	687,343.52
2625-2428	Realizar capacitación en línea a personal del servicio público estatal y municipal, a estudiantes y personas de la sociedad civil organizada, para sensibilizarlos/as en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	1,200.00	250.00	20.83	500.00	41.67	250.00	20.83	200.00	16.67	756,816.95

Total: 14,781,581.00

ELABORÓ

Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. Rufina Torres Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha:06/01/2017 10:24 am
PbR-09a

Programa: 02060803 - Apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030103 - Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215C000000 - Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017
2633-2430	Realizar eventos que revaloren a los/as adultos/as mayores en el seno familiar y social.	Evento	204.00	57.00	27.94	35.00	17.16	69.00	33.82	43.00	21.08	1,191,466.00
2634-2432	Organizar jornadas de bienestar social para el/la adulto/a mayor.	Jornada	36.00	9.00	25.00	3.00	8.33	13.00	36.11	11.00	30.56	1,588,436.00

Total: 2,779,902.00

ELABORÓ
Lic. Mireya Sánchez Díaz
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. Rufina Tomés Flores
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Norma Ponce Orozco
Vocal Ejecutiva del CEMYBS